

NOTA DE PRENSA

ICOMOS-España felicita a las entidades promotoras por la inscripción de “El Paseo del Prado y el Buen Retiro: Paisaje de las Artes y de las Ciencias” en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

La Junta Directiva de ICOMOS-España, en representación del comité español de este organismo asesor de la UNESCO, desea felicitar a las entidades promotoras por la inscripción del “Paseo del Prado y el Buen Retiro: Paisaje de las Artes y de las Ciencias” en la Lista del Patrimonio Mundial. Compartimos la alegría del personal del Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Cultura y Deporte; y les trasladamos nuestra más sincera enhorabuena por el reconocimiento del Valor Universal Excepcional del paisaje cultural declarado Patrimonio Mundial en el día de ayer.

La inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial es, sin duda, una buena noticia para la ciudad de Madrid en general y para la conservación y salvaguarda del área declarada en particular. En el caso del Paseo del Prado y el Buen Retiro, además, es la primera vez que se inscribe un bien situado en el medio urbano en la categoría de paisaje cultural. Por ello, esperamos que la declaración refuerce la divulgación de perspectivas de interpretación patrimonial alternativas a la noción tradicional de monumento, y abra caminos para establecer nuevos cauces para la gestión integral y participativa del sitio.

Es sabido que el informe de ICOMOS sobre la candidatura recomendaba su aplazamiento con el objetivo de estudiar la posibilidad de mejorar la justificación sobre el Valor Universal Excepcional del bien. A pesar de ello, desde ICOMOS-España reiteramos nuestra satisfacción con el resultado y destacamos el enorme trabajo realizado por los técnicos y especialistas en el proceso de candidatura, entendiendo la inscripción como una oportunidad para cumplir con las recomendaciones de los especialistas que conforman nuestra organización en el plazo indicado por la UNESCO.

No hay que olvidar que, además ser la mayor distinción internacional en esta categoría, la inscripción de un sitio en la Lista supone la asunción de un compromiso ineludible con la conservación del bien declarado en consonancia con los valores de la Convención del Patrimonio Mundial. Por ello, ICOMOS-España estará siempre a la disposición de las Administraciones para proporcionar el conocimiento, experiencia y apoyo de los/as expertos/as de nuestra organización a la hora de asumir las responsabilidades y retos que la declaración conlleva.

Madrid, 26 de julio de 2021.

